



Coalición por la Corte Penal Internacional

www.iccnw.org

PARA DISTRIBUCIÓN INMEDIATA

29 de junio de 2009

Contactos:

En Santiago:

Lorena Fries, Corporación Humanas
+56 2 253 2128
lfries@humanas.cl

En Nueva York:

Anaga Dalal, CCPI
+1 201 600 4718 (Cel) o +1 646 465 8517
dalal@iccnw.org

En La Haya:

Deborah Ruiz Verduzco, PGA
+31 62 331 8581
deborah.ruiz@pgaction.org

En Lima:

Francesca Varda, CCPI
+51 143 67 335 o +511 98 015 6377
varda@iccnw.org

En Buenos Aires:

Hugo Relva, AI
+ 54 221 473 2538
hrelva@amnesty.org

Chile se une a la Corte Penal Internacional como Estado Parte Nro. 109 *Esfuerzos de la sociedad civil conducen a un apoyo universal en América del Sur para poner freno a la impunidad*

Nueva York, NY. Hoy Chile se unió formalmente a la Corte Penal Internacional (CPI) depositando, en la sede de las Naciones Unidas, el instrumento de ratificación al Estatuto de Roma, el tratado fundacional de la CPI. Con esta ratificación por parte de Chile, cada uno de los 13 países en América del Sur es ahora un Estado Parte de la Corte. En el continente americano, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Cuba son los únicos países que aún no se han unido a este sistema de justicia universal.

“La ratificación por parte de Chile trae a la luz la historia reciente de este país y su larga lucha contra la impunidad,” dijo William R. Pace, Coordinador General de la Coalición por la CPI (CCPI). “También demuestra el papel fundamental que jugó la sociedad civil en pos de la ratificación, un proceso que representó más de una década de esfuerzos y acciones incesantes”.

La Coalición por la CPI, una alianza global de más de 2500 organizaciones que abogan por una Corte Penal Internacional justa, efectiva e independiente saludó la ratificación chilena.

Para destacar la urgente necesidad de ratificar el Estatuto, los miembros de la Coalición en Chile trabajaron para alzar el perfil de la Corte a nivel nacional, organizando conferencias y debates en universidades y otros foros al igual que dándole seguimiento al tema entablando contactos con oficiales gubernamentales y miembros de la prensa.

Corporación Humanas, una de las contrapartes clave en Chile de la CCPI, lanzó, entre muchos otros esfuerzos, una campaña de concientización que incluyó spots publicitarios, suplementos en periódicos, folletos, cuñas radiales y actividades públicas para realzar la urgencia de la ratificación.

“Creemos que Chile se incorpora de manera definitiva a la comunidad internacional a través de la ratificación del Estatuto de Roma, el cual ya ha sido ratificado por más de la mitad del mundo”, dijo Lorena Fries, Presidenta de Corporación Humanas. “Más aún se trata también de una deuda pendiente hacia el pueblo chileno en tanto que garantiza que nunca más se toleraran las graves violaciones a los derechos humanos cometidas bajo el régimen de Pinochet. Como una nación hoy podemos celebrar con orgullo”.

Hugo Relva de Amnistía Internacional destacó que “a pesar que la CPI no cuenta con jurisdicción retroactiva y por lo tanto no podrá investigar ni perseguir los miles de crímenes perpetrados en Chile en el pasado, la aceptación de la jurisdicción de la CPI por crímenes de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra que se puedan perpetrar en el futuro es una señal clara del compromiso por parte del gobierno chileno de acabar con la impunidad”.

Chile firmó el Estatuto de Roma hace más de diez años el 11 de septiembre de 1998- sólo meses después de la histórica adopción del tratado el 17 de julio. El proceso de ratificación en Chile se dilató por una serie de cuestiones legales y constitucionales. El 20 de mayo de 2009 se dio un avance decisivo cuando la Cámara de Diputados aprobó una enmienda constitucional reconociendo la jurisdicción de la Corte, un punto que la Corte Constitucional chilena había establecido como requisito para que Chile se pueda unir a la CPI. Michelle Bachelet también había declarado que la ratificación del Estatuto de Roma formaba parte de su plataforma política en pos del cambio.

“Quienes se opusieron a la CPI entendieron finalmente que al unirse al Estatuto de Roma y apoyar una corte judicial independiente, complementaria y permanente no se pierde la soberanía como nación. Por el contrario, esta soberanía se transfiere a los ciudadanos directamente”, dijo el Diputado Gabriel Ascencio, miembro de Acción Mundial de Parlamentarios y relator del dictamen de ratificación adoptado por la Cámara de Diputados en el 2002. “La decisión del Congreso de ratificar el Estatuto reconoce este principio que contribuirá a garantizar la igualdad de todos los ciudadanos y naciones ante la ley”.

###